



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En Cabezón de Pisuerga, siendo las 19,00 horas del día 25 de septiembre de 2018, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, celebrada en la Casa de Cultura, asistiendo a la misma las siguientes personas:

Miembros de la Corporación	Grupo Político	Asistencia
D. Arturo Fernández Pérez	CsM	SI
D. José Luis López Estébanez	CsM	SI
D ^a María de los Milagros Soto Villate	CsM	SI
D. Luis Ángel Fernández Bayón	P.S.O.E.	SI
D. Pedro Pablo Santamaría Sáez	P.S.O.E.	SI
D ^a María del Carmen Caballero Valdeón	P.S.O.E.	SÍ
D. Víctor Manuel Coloma Pesquera	P.P.	SI
D ^a Susana Calvo García	P.P.	SI
D ^a Sonia Rancho Centeno	P.P.	NO
D. Ángel Busnadiago Nieto	P.P.	SI
D. Rubén Pérez Rodríguez	P.P.	SI

Secretaria: Soraya Hernández Aguado

Estando presente el quórum necesario, presidida por el Sr. Alcalde- Presidente y asistida por la Sra. Secretaria-Interventora propia de la Corporación, se declara válidamente constituida la sesión:

El Sr. Víctor Coloma plantea una cuestión de orden, y añade que según dice el reglamento el primer punto debería ser la aprobación del acta o las actas de las sesiones anteriores.

El Sr. Alcalde responde que como ya saben no hay ningún acta elaborada puesto que el anterior Sr. Secretario se ha ido a otro destino

El Sr. Víctor Coloma insiste en que debería figurar el punto y que el Sr. Alcalde debería dar explicaciones de por qué no están las actas de las sesiones anteriores, que las ha habido y espera que no mienta como mintió en la comisión de hacienda, el otro día, donde dijo que no había ningún acta y que no estaba firmada, cosa que no era cierto y que le demostró mostrando que había un acta y estaba firmada. Pide explicaciones de por qué no están las actas y que sean verdad.

El Sr. Alcalde contesta que deje de faltar a la verdad y aclara que aquí nadie es mentiroso. Explica que el acta solo la tiene el portavoz del partido popular de Cabezón de Pisuerga, que la misma no consta en ningún sitio, que el Secretario se marchó y está pendiente que las mande. Se le ha pedido por escrito y las mandará cuando considere oportuno

El Sr. Teniente de alcalde, matiza que el Sr. secretario anterior mando un correo electrónico en el que envía el acta que el Sr. Víctor Coloma tiene en su poder. Acta que no conocen ni el PSOE, ni el equipo de gobierno. Añade que el anterior secretario no comunico que la había firmado. En el correo electrónico el Sr. secretario indica cuales son las actas que faltan por redactar y se compromete a tenerlas antes del 15 de octubre. Finaliza su intervención diciendo que el Sr. secretario le daba al portavoz del partido popular documentación oficial que al equipo de gobierno no daba.

El Sr. Víctor Coloma puntualiza que a él le consta que si que se le dio al equipo de gobierno dicha acta.

El Sr. José Luis le contesta que habla con mucho desconocimiento

Se procede por la Sra. secretaria a la lectura de la propuesta presentada.

PARTE RESOLUTIVA

1.- PLANES PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN PARA EL BIENIO 2018-2019. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N°373 DE FECHA 21/08/2018 Y N°397 DE FECHA 30/08/2018.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento relativo a los Planes Provinciales de Diputación para el bienio 2018-2019.

Vistas las Bases para la ejecución y desarrollo de los Planes Provinciales de Cooperación de la Diputación para el bienio 2018-2019, publicadas en el BOP n°228 de fecha 29/11/2017.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 29/05/2018.

Vista la Resolución de Alcaldía N°373 de fecha 21/08/2018, en la que se acuerda que sea la Diputación Provincial la que lleve a cabo la contratación de las tres obras incluidas en los Planes Provinciales.

Vista la Resolución de Alcaldía N°397 de fecha 30/08/2018, en la que se acuerda comprometerse el Ayuntamiento a ingresar en la Tesorería de Fondos Provinciales las cantidades que correspondan en función de las certificaciones que se expidan y dentro del plazo que al efecto se señale.

SE PROPONE:

Primero.- Ratificar la Resolución de Alcaldía N°373 de fecha 21/08/2018.

Segundo.- Ratificar la Resolución de Alcaldía N°397 de fecha 30/08/2018.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Diputación Provincial de Valladolid.

INTERVENCIONES



Ayuntamiento de CABEZÓN DE PISUERGA.

Sr. Víctor Coloma inicia el turno de intervenciones y dice que le llama la atención que un asunto que fue aprobado en pleno por acuerdo no se remita a diputación y se emita una resolución por el alcalde para la que entiende que no tiene competencia.

El Sr. Alcalde responde que está hecho como había que hacerlo. Lo que se ha hecho es lo que se ha hecho siempre

Sr. Víctor Coloma indica que lo que cree que debe hacerse es anular esas dos resoluciones, que no son competencias del alcalde y enviar el acuerdo del pleno. Además son dos propuestas por lo que entiende que debería ir en dos puntos distintos. En relación a la Propuesta de delegación de obra cree que debe gestionar y contratar el ayuntamiento y no delegar en la diputación. Y respecto a la financiación no cabe otra, que aceptar esa financiación, tiene serias dudas de que se pueda hacer frente a dicho gasto, cuando no se tiene aprobados los presupuestos de 2018, y el decreto de prórroga de presupuesto no tiene previsto estas obras. Pone en duda que se pueda hacer esa aportación cuando no se tiene aprobado el presupuesto de 2018, sino prórroga del 2017 y del 2016.

El Sr Teniente de Alcalde contesta que una cosa es no tener presupuesto, y otra fondos. En la prórroga no tiene que ir lo que afecta al centro cívico, porque eso va con la liquidación

Sr. Víctor Coloma le aclara que no se está hablando del centro cívico

El Sr Teniente de Alcalde le da la razón, los Planes provinciales del 18/19 no tienen que ver con la liquidación. Esto es una financiación afectada, y se resolverá cuando este la liquidación del año 2017 aprobada. Actualmente la Sra. Secretaria esta revisándola. Entonces para hacer frente al pago no habrá ningún problema

Sr. Víctor Coloma toma la palabra y responde que el Sr. Teniente de Alcalde no ha contestado a lo que se le ha preguntado. Añade que lo que ha dicho es que la financiación para aportar planes provinciales 2018/2019, depende del presupuesto 2018 y no hay, que debería de estar habilitada en la prórroga el presupuesto 2017, que es la prórroga de presupuesto 2016. Considera que cuando se ha llevado a cabo la prórroga del 2018 tenían que realizar una aclaración de que partidas se prorrogaban y duda, por no asegurar al cien por cien, que en la prórroga haya partidas para comprometer en fondos que en ese momento no se sabía a qué se iban a destinar. Lo que usted me ha dicho es que la liquidación de 2017 está mal hecha y así lo ha dicho Diputación de Valladolid y el anterior secretario, y que la secretaria esta rehaciendo. Rehacer esa liquidación es importante para saber si hay superávit o no.

El Sr Teniente de Alcalde toma la palabra y dice que en la liquidación una cosa otra superávit y otra es la financiación afectada.

Sr. Víctor Coloma vuelve a intervenir y dice que están todos de acuerdo que la liquidación estaba mal hecha según ha reconocido el secretario interventor y diputación, pero eso nada tiene que ver con que en la prórroga presupuestaria existan partidas presupuestarias para hacer frente a estos gastos. Pide que no le conteste otras cosas

El Sr Teniente de Alcalde le dice que ya le esta contestando que cuando se haga la liquidación se solucionará. Y que sepa que nadie ha reconocido que la liquidación estaba mal hecha por escrito o por lo menos no hay ningún documento que diga que es lo que está mal de la liquidación

El Sr alcalde toma la palabra y contesta al portavoz del partido popular que esa es su manera de pensar y que el equipo de gobierno piensa que las obras deben de adjudicarse por diputación.

Sr. Víctor Coloma indica que son dos propuestas distintas.

El Sr alcalde responde que todo va en el mismo expediente y que van relacionadas

El Sr Teniente de Alcalde indica que delegar la obra va directamente relacionado con la financiación de la misma.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación

VOTACIÓN

Se aprueba por mayoría de seis votos a favor (3 de CsM y 3 del PSOE) y cuatro votos en contra (PP).

Se da lectura por la secretaria de la Corporación de la siguiente propuesta de alcaldía

2.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°1316/2018 POR LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y BIENESTAR SOCIAL

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n° 1316/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar bajas de créditos d otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y quedando acreditado que las dotaciones se estimas reducibles sin perturbación, por Providencia de la Concejalía de Hacienda se incoó expediente para la concesión de Crédito extraordinario financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones.

SEGUNDO. Con fecha 07-09-18, se emitió Memoria de la Concejalía de Hacienda en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha 7 de septiembre, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con fecha 7 de septiembre se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

SE PROPONE :



Ayuntamiento de CABEZÓN DE PISUERGA.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º1316/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
162.2	681.00	Vallado parcela municipal	0 €	7.874,08 €	7.874,08 €
		TOTAL	0 €	7.874,08 €	7.874,08 €

Esta modificación se financia mediante Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Disponibles	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Programa	Económica				
153.2	210.00	Reparación y mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales	81.934,50 €	7.874,08 €	74.060,42 €
		TOTAL INGRESOS	81.934,50 €	7.874,08 €	74.060,42 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

INTERVENCIONES

El Sr Luis A. Fernández toma la palabra y señala que han visto que se ha recogido en el orden del día primero la aprobación de crédito y acto seguido el levantamiento del reparo. Explica que consideran que esta factura lleva ya mucho tiempo pendiente con independencia de si la contratación se hiciera mal y que por lo tanto el empresario lleva ya mucho tiempo sin cobrar y entienden que es hora de pagar, por ello su partido votará favorablemente este punto.

Sr. Víctor Coloma interviene indicando que como ya lo han expresado en distintas ocasiones, existen bastantes irregularidades al contratar la obra. Añade que por fin se han encontrado fondos suficientes para pagarla que otras veces se había intentado con modificaciones de crédito por superávit, otra vez con sobrante de inversiones de planes provinciales, y ahora lo detraen del capítulo 2 reparación y mantenimiento de infraestructuras o medio ambiente. Pone en duda que esa partida que cuenta con 82.000 euros realmente existan de veras esos 82.000 euros porque en otros plenos se ha dicho que el concejal de hacienda y el equipo de gobierno

han realizado intromisiones en el programa contable y aun desconoce el alcance de las mismas. Afirma que el concejal de hacienda no debería haberlo hecho y que este asunto no ha quedado suficientemente aclarado y por eso no pueden votar esta modificación de créditos.

El Sr Teniente de Alcalde toma la palabra para aclarar distintos aspectos, primero le indica al portavoz del partido popular que le sorprende que conozca documentos de expedientes que no llegaron a cerrarse y que, por tanto tiene información que le ha llegado por parte del secretario interventor a nivel personal, informándole de cosas que desconocía el equipo de gobierno

El Sr concejal de Hacienda da traslado de un documento al representante del PP y del PSOE y con ellos explica que se había requerido al secretario anterior, los días 7 de marzo y 22 de mayo para que informase sobre la instalación de la valla cuya factura se trae a pleno.

Además añade que si no se llega a hacer esta valla en vez de 7.000 el coste podría haber sido mucho mayor, 30.000 euros, debido a la sanción que podría haber tenido que soportar el Ayuntamiento.

VOTACIÓN

Se aprueba por mayoría de seis votos a favor (3 de CsM y 3 del PSOE) y cuatro votos en contra (PP).

3.- LEVANTAMIENTO DE REPARO DE FACTURA DE VALLADO DE PARCELA.

PROPUESTA DE DICTÁMEN SOBRE LEVANTAMIENTO DE REPARO

Vista la NOTA DE LEVANTAMIENTO DE REPARO de Intervención sobre la factura FACT-2018-405, con Registro de Entrada 2018-E-RSIR-198 de fecha 13/04/2018 por importe de 7.874,08 Euros emitida por la Empresa Cercados Castilla S.L. con CIF B 47720750, por la ejecución de una obra consistente en el cercado o vallado, mediante cerramiento metálico, de la totalidad del perímetro (unos 700 metros lineales aun no cercados anteriormente) de la Parcela de titularidad municipal N° 22 del Polígono 5 de Cabezón de Pisuerga.

Visto el INFORME DESFAVORABLE DE FISCALIZACIÓN PREVIA DE LA FASE "ADO" que acompaña al Expediente FACT-2018-405.

Visto el INFORME DE REPARO de Secretaría-Intervención de fecha 25 de Mayo de 2018.

Vista la NOTA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN transmitida a la Alcaldía en fecha 12 de Junio de 2018.

Dado que en el presente caso el motivo del reparo es la *insuficiencia o inadecuación del crédito* conforme a lo dispuesto en el artículo 217.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la resolución de la discrepancia, a la vista del informe de la Intervención Municipal corresponderá al Pleno.

Considerando que la documentación de este expediente ya ha estado a disposición de todos los concejales, puesto que, pese no haber sido aprobado, fue incluido en el orden del día del Pleno Ordinario de fecha 19/06/2018 y la Comisión de Hacienda de fecha 03/07/2018.

SE PROPONE:

PRIMERO.- Levantar el reparo de Secretaría-Intervención a la factura 2018-405 de fecha 13/04/2018 emitida por la empresa Cercados Castilla S.L.



SEGUNDO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de la misma, con sujeción a la existencia de crédito para ello en el Presupuesto vigente.

INTERVENCIONES

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, y señala que entiende que esta obra fue contratada o adjudicada en marzo o abril de 2018 y que no se ha acreditado la urgencia. Recrimina al equipo de gobierno que en base a una llamada que les hicieron desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente donde les urgían a vallar la finca, encargaran el vallado sin dictar un decreto de actuación urgente de la obra y sin provisionar fondos. Sigue interviniendo y dice que durante 3 años y pico se les está asegurando que no se contrataría sin una retención de crédito. Considera que se debe explicar el por qué el servicio territorial de Medio Ambiente dice que puede sancionar, así como de quién era el camión que vertía los residuos. Recrimina al equipo de gobierno que no cumplan la ley de contratos, no pidan 3 presupuestos no haya un decreto y que la empresa aun este sin cobrar siendo la tercera vez que esta factura se lleva a pleno. Indicando que el equipo de gobierno es el responsable y que tienen que atenerse a las consecuencias. Por todo ello informan que no votaran favorablemente el levantamiento del reparo

El Sr Teniente de Alcalde interviene para asegurar que salvo este caso, los proveedores actualmente cobran mejor que nunca

El Sr Luis A. Fernández toma la palabra y le dice al Sr. Portavoz del grupo popular que le llama la atención que diga una cosa y otra a la vez. Que piense que los proveedores deben cobrar pero no levante este reparo para que pueda ser pagada esta factura. Considera que la oposición no es oponerse a todo, también es hacer que el pueblo funcione lo mejor posible y aunque considera que se ha cometido un error, puesto que se ha contratado sin haber un crédito consignado, entiende que es su responsabilidad que esta empresa cobre. Por ello informa que van a votar a favor por la responsabilidad con los vecinos adquirida, al igual que en otras ocasiones el PP ha hecho

El Sr alcalde finaliza las intervenciones aclarando que lo único que han podido hacer mal es no pedir más presupuestos. Porque la decisión de llevar a cabo esta obra, estaba consensuada con el secretario, habiéndole pedido información sobre si se podía hacer. Ante el aviso por parte de medio ambiente de que si no actuábamos nos sancionarían decidimos intervenir, por ello, la urgencia estaba motivada

VOTACIÓN

Se aprueba por mayoría de seis votos a favor (3 de CsM y 3 del PSOE) y cuatro abstenciones (PP).

Se procede a dar lectura por la Sra. Secretaria de la siguiente propuesta según el orden del día

4.- PROPUESTA DE CONCESIÓN A D. CÁNDIDO AGUERA ÁLVAREZ, A TÍTULO PÓSTUMO, DE LA MENCIÓN HONORÍFICA AL MÉRITO DE LA PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA LEÓN.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el escrito del Director de la Agencia de Protección Civil de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de fecha 18/07/2018, por el que se concede al Ayuntamiento la posibilidad de realizar propuestas para la concesión de distinciones y condecoraciones al Mérito de Protección Ciudadana de Castilla y León.

Examinada la ORDEN IYJ/1098/2010, de 27 de Julio (modificada por la Orden FYM/1233/2011 de 23 de septiembre), por la que se desarrolla el Decreto 23/2010 de 3 de junio, de creación de la Medalla al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León.

Por esta Alcaldía se **PROPONE AL PLENO:**

Primero.- Que se conceda a D. CANDIDO AGÜERA ÁLVAREZ, a título póstumo, la *mención honorífica al mérito de la protección ciudadana de Castilla y León.*

Esta persona, fallecida el 7 de octubre de 2017 como consecuencia de un infarto, formó parte del Grupo de Protección Civil de Cabezón de Pisuerga desde su creación el año 2009 hasta la fecha de su fallecimiento. Dicho fallecimiento, si bien no se produjo propiamente durante el propio acto de servicio, lo fue cuando ya se encontraba preparado para ello.

Durante toda su trayectoria en el Grupo de Protección Civil de Cabezón de Pisuerga, además de llevar a cabo una destacada labor de colaboración y apoyo en las tareas propias de Protección Civil, tanto en el propio municipio de Cabezón Pisuerga, como en aquellos otros municipios de la provincia de Valladolid en los que el Grupo de Protección Civil era requerido, también se encargaba de la coordinación y planificación de los servicios y actividades a realizar. Esta entrega y dedicación conllevó el respeto, la admiración y el reconocimiento de todos los compañeros y vecinos, siendo un ejemplo para el resto de integrantes del Grupo de Protección Civil de Cabezón de Pisuerga.

Segundo.- Remitir el acuerdo de Pleno a la Agencia de Protección Civil de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para que, tras el examen por la Comisión de Valoración, sea concedida dicha mención honorífica.

INTERVENCIONES

El Sr Luis A. Fernández inicia el turno de intervenciones y manifiesta que están de acuerdo , pero sí que solicita que para otra vez se haga consensuado y participen los distintos grupos políticos

Sr. Víctor Coloma igualmente manifiesta su conformidad y también considera que debería haberse llamado a los distintos portavoces. Además solicita si es posible transformar la memoria de méritos puesto que le consta que la mañana que D. Cándido Agüera murió consecuencia de padecer un infarto se estaba preparando para prestar un servicio de protección civil. Por ello entiende que este hecho puede considerarse como un mérito mas a añadir en la memoria

El Sr alcalde dice que no hay problema y que además le consta dicho hecho puesto que ese día estaba presente.



VOTACIÓN

Se aprueba por unanimidad de los 10 concejales asistentes: 3 votos favorables de CSM, 3 del PSOE, y 4 del PP.

PARTE DE CONTROL

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA Y CONCEJAL DELEGADO DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, y los Concejales con delegación, desde la última sesión ordinaria, hasta la Nº 413 de fecha 17 de septiembre de 2018.

6.- INFORMES DE ALCALDÍA.

INFORMES DE ALCALDIA 19-09-2018

.- 27 de Junio de 2018.- Se celebró Consejo Escolar, con el siguiente orden del día:

1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Fue aprobado.

2.-Aprobación de la memoria final del curso. Quedando aprobada.

3.-Previsión para el curso 2018-2019. Cursaran estudios 333 alumnos.

Transporte 220 solicitudes.

Madrugadores 44 solicitudes.

Servicio de comedor 71 solicitudes.

4.-Ruegos y preguntas. Se presentó relación de actuaciones a realizar por parte del Ayuntamiento durante el periodo vacacional.

.- Se han retirado todos los postes de hormigón existentes en la carreta de la estación, Avda. Palencia y anexo al puente, sin coste alguno para el municipio.

.- Debido al mal estado en que se encontraba el cableado del alumbrado de la carreta de la estación, provocando averías y con ello falta de iluminación, se ha procedido a su sustitución, utilizando la canalización nueva que quedó prevista cuando se llevó a cabo las obras de la sustitución de la tubería de fibrocemento que llevaba agua potable a dicho barrio.

.- Se han reparado varias tuberías de saneamiento y pluviales de las eras de Revilla, por estar estas rotas y provocando filtraciones a viviendas colindantes. Se Ha efectuado la reparación a través de PACKER interiores sin necesidad de hacer obra civil en las calles, evitando incomodidades a los vecinos.

.- Este verano se han llevado a cabo actuaciones en el colegio, sustitución de los azulejos del baño de la planta baja, y también en la escuela infantil, limpieza de persianas, cristales y pintado del comedor. Así también se ha hecho limpieza de plazas, fuente de la plaza Mayor, acerado y mirador del puente.

.- Se ha producido intento de robo en el hangar de piragüismo, y robo en el centro Juvenil, en el que han sustraído todos los juegos, mandos y consolas.

.- 13 de Septiembre de 2018.- Se celebró Consejo Médico, con el siguiente orden del día:

- 1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprobó
- 2.-Sustitución vacacional personal sanitario. Han sido completas todas las sustituciones, este verano
- 3.-Queja Santovenia, sobre celebración fiestas locales. No ha sido una queja, sino una pregunta de que no coincidieran dos días seguidos sin atención primaria por las fiestas de Renedo.
- 4.-Modificación calendario de vacunas. El calendario de vacunaciones se ha cambiado a nivel general.
- 5.-Información “demora en atención primaria”. Nos encontramos con la lista de espera por debajo del 7%.
- 6.-Información “lista de espera atención especializada”. Cerradas las listas de espera de Oftalmología, Neurología, Ginecología y Digestivo, las demás están abiertas.
- 7.-Regulación consulta pediatría. Propuesta de fijar pediatra en centro de salud jornada completa, y otra, media jornada para Cabezón y media jornada para Santovenia.
- 8.-Ruegos y preguntas

.- 24 de Septiembre de 2018.- Asamblea General de la CUVA, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado.
- 2.- Seguimiento de los trámites de constitución de la Mancomunidad de Interés General. Se presentó un borrador del modelo de los estatutos MIG.
- 3.- Ruegos y preguntas.

.- Ante el estado en el que se encontraba el césped del campo de fútbol y la comprobación de que hay manipulación tanto del programador como de válvulas de riego por personas ajenas a mantenimiento de las instalaciones, se procede a candar los accesos.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS PSOE PLENO 19-06-2018

1ª.- Se han puesto vallas en un lado de la vía del ferrocarril, para cuando toda la vía.

Respuesta:

En todo el tramo de Cabezón se ha completado la instalación de vallas en un solo lado de la vía, motivo por el que se ha requerido a ADIF que realice la misma intervención en el otro lado de la vía.



2ª.- Colaboración con un campamento está adaptado para menores con movilidad reducida, se celebrará actividades al aire libre, Cuantos monitores se van a contratar, se necesita por ley un monitor por cada 13 niños... Tienen seguro de responsabilidad civil. Evaluación de riesgos por el monitor. Medidas de seguridad.

Respuesta:

El campamento lo propone y organiza la Asociación Cultural Vaccea, quien gestiona el mismo. La colaboración del Ayuntamiento es la cesión de las instalaciones municipales para el desarrollo del campamento, motivo por el que se indicó a la Asociación Cultural Vaccea que debía cumplir necesariamente la normativa para su realización, comunicando al Ayuntamiento que si no fuese así no hubiesen realizado la propuesta presentada, es decir, el campamento cumpliría con todos los requisitos: de monitores titulados, los seguros necesarios para el desarrollo de las actividades, evaluación de riesgos y las medidas de seguridad necesarias.

3ª.- Los Decretos 2018/151 y 2018/152 ¿son los mismos?, los pagos tienen el mismo importe, 25,00 €. Corresponden al curso de espacios verdes. ¿Por que esto?

Respuesta:

Los importes corresponden a los gastos producidos en el traslado de los alumnos/as y monitoras del Programa Mixto de Formación: "Continuación adecuación espacios verdes", para realizar en Valladolid la jornada "Emprendimiento y orientación para el empleo".

El desplazamiento lo realizan las dos monitoras, transportando con sus propios vehículos a los alumnos/as, motivo por el que se genera el gasto, abonándose el mismo mediante los decretos 2018/151 y 2018/152, donde constan los datos de cada una de ellas. Mismo importe pero diferentes beneficiarias.

PREGUNTAS PP PLENO 19-06-2018

1ª.- Está funcionando la EDAR? Cuando está previsto abonar la tasa. Tienen ya la ordenanza.

Respuesta:

La EDAR está operativa.

Se les presentó un borrador de la ordenanza en comisión para que valoraran y aportaran lo que creyeran oportuno, hasta la fecha sin noticia alguna al respecto..

Solamente el Grupo Municipal del PSOE ha manifestado su interés por colaborar en el estudio y tramitación de la misma. Como usted mismo dijo en el anterior pleno, esto parece ser que es cosa del Equipo de Gobierno, pues bien, con la colaboración del Grupo Municipal Socialista presentaremos la Ordenanza para su estudio y aprobación.

2ª.- C/ Real del Sur, en una vivienda se puso vallas y se quitaron, motivo por el que se ponen y se quitan.

Respuesta:

Parece mentira Sr. Coloma que sea usted el que pregunte por ello, cuando usted mismo se puso en contacto con el Ayuntamiento para que se interviniera en esa casa, debido a que se había producido algún derrumbe. Se actuó en consecuencia instalando una serie de vallas, tanto en la parte anterior como posterior, requiriendo a la propiedad para que interviniera.

La propiedad atendió el requerimiento del Ayuntamiento. En la visita realizada a la casa tomaron nota del estado de la misma, informando que iniciaban los trámites necesarios para ver el modo de actuar sobre la vivienda y la parcela, procediendo al cierre de los accesos a la casa.

3ª.- Centro cívico no recuerdo en qué fecha se aprobó, el exceso de financiación de 136.178€, que se aprobaría en pleno.

Respuesta:

En el Pleno Extraordinario de fecha 23/03/2017 se aprobó, mediante rectificación de errores aritméticos cometidos en la aprobación del proyecto técnico de obras del Centro Cívico Multifuncional, siendo el importe total del mismo 927.699,08 €, IVA incluido.

4ª.- Han abonado algún pago solicitado por diputación de la obra del centro cívico.

Respuesta:

A Diputación de Valladolid no se la ha realizado ningún abono, debido a que por parte de Secretaría-Intervención se está revisando la Liquidación del Ejercicio 2017. Mientras no esté finalizada no se pueden realizar los pagos de las correspondientes certificaciones. Diputación está informada de esta situación.

5ª.- El programa contable, sigue teniendo las mismas claves de acceso o ya se tienen las nuevas.

Respuesta:

Se siguen manteniendo las mismas claves.

Sr. Coloma, a fecha actual debe ser conocedor del Decreto N° 2018-0283, de fecha 18-06-2018, mediante el cual se indica a Secretaría-Intervención la adopción de las medidas necesarias para la anulación de las actuales claves y emisión de las nuevas para el acceso y manejo del Programa de Contabilidad, sin que hasta la fecha de cese, 07/08/2018, presentada por Don Juan Carlos Criado Rodríguez se tuviese notificación alguna al respecto.

RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO

SEPTIEMBRE 2018

PSOE

0-Rogamos se instale un desfibrilador en el hogar de los jubilados, así como se de un pequeño taller para enseñar su uso a nuestros mayores.

1-Rogamos se reparen y rehabiliten los parques infantiles de todo el municipio

2- Rogamos se reparen las tapas de las arquetas del municipio

3- Rogamos se realice un plan de limpieza para todo el municipio

4-Rogamos se reparen y limpien los puntos de información municipal de todo el municipio

5-Rogamos se reparen y rehabiliten los bancos y el resto del mobiliario urbano de nuestro municipio



Ayuntamiento de CABEZÓN DE PISUERGA.

6- Rogamos se sustituya al personal laboral y funcionarios cuando estos disfruten de sus vacaciones. Ya durante el año sufren una sobrecarga de trabajo como para que además no se les sustituya en estas fechas.

7-Rogamos se traiga cuanto antes el plan de actividades del centro juvenil y que no ocurra como en años anteriores.

8- Nos pueden explicar porque no se han instalado urinarios portátiles en el festival Head-on music, o en las pasadas fiestas, es lamentable ver al día siguiente de estos eventos a nuestros vecinos y vecinas tener que estar limpiando la orina de sus puertas.

9-Nos pueden explicar cuánto dinero se abona a los artesanos que asisten a la fiesta vaccea, incluyan por favor la comida por valor de 600 euros en el ciervo.

10-¿Cuánto le cuesta actualmente a las arcas públicas la fiesta vaccea? Fiesta en la que les recuerdo me contestaron que no tenía voz ni voto el ayuntamiento ya que la gestiona la asociación vaccea.

11-Vemos de nuevo como se abona una factura a ZNK IN, esa empresa de la que forma parte una de las personas que junto al anterior alcalde, dijo que la rehabilitación del monasterio de Santa María de Palazuelos no iba a costar ni un euro a los vecinos y vecinas de Cabezón, ¿Nos pueden explicar para que concepto se ha abonado una factura de 726 euros a esta empresa?

12-¿Para qué evento se ha abonado 243,85 euros en suministro de cerveza?

13-¿Cuando van a realizar la poda y retirada de árboles enfermos de nuestro municipio? Continúan cayéndose ramas de árboles cada vez que hay un poco de viento, por favor háganlo antes de que tengamos que lamentar una desgracia.

14-Varios agricultores de nuestro municipio se han puesto en contacto con nosotros para trasladarnos que en los terrenos expropiados por la Junta de Castilla y León para la construcción del polígono canal de Castilla, se han estado trabajando las tierras y sacando un beneficio de ellas, ¿Conoce el ayuntamiento este hecho? ¿Conoce el ayuntamiento la persona o personas que se ha beneficiado de trabajar estas tierras? ¿Por qué no se ha dado la posibilidad de trabajar estas tierras a los agricultores de Cabezón?

15- ¿Se está dando algún tipo de subvención a las distintas asociaciones y clubs deportivos de nuestro municipio? Si es así nos pueden indicar a cuál de ellas y que criterio se sigue para otorgar estas subvenciones

16-Nos pueden explicar porque los vecinos y vecinas de Cabezón de Pisuerga no han podido disfrutar del servicio de kiosko y bar de la piscina municipal¿ Por qué varios días se ha cerrado antes de la hora de cierre la piscina municipal?

17-¿Cuando van a instalar el terminal Citypaq?

PP:

Hemos visto que robaron en la nave herramientas y un vehículo

¿Cuánto es el alcance del coste desglosado de alquiler de la furgoneta y herramientas? Y por qué no se ha optado por reponer ese material de manera definitiva

Contrato de la escuela infantil estaba para renovar, queremos saber cómo se ha hecho

Hemos visto que se ha mandado a una empresa la limpieza de la escuela infantil, no sé si esto le corresponde a la empresa adjudicataria o al ayuntamiento

Me gustaría saber los gastos en la fiesta de San Juan, hemos visto que se le abonó a Juan Carlos Gimeno por el árbol de los deseos unos 200 euros quiero que se aclare por qué se hace, si es por poner uno nuevo todos los años o se paga por ponerlo o es por estar allí y encenderlo....

Hemos visto que los servicios de la piscina están bajo mínimos, así la piscina de los niños no se podía utilizar porque la depuradora estaba averiada, el bar ha estado cerrado, el torno no funcionaba bien y no había personal en la puerta varios días. Deben dar alguna explicación

Saber si van a presentar el presupuesto de 2018 o del 2019

Saber los gastos de la fiesta de los vacceos y se nos informe de los gastos desglosados

Saber los gastos desglosados de la fiesta de San Roque

Los paneles informativos de la ruta del Clarete han sido sustituidos, hemos visto que se ha llevado a cabo una modificación de crédito por una subvención pero no vemos el pago de ese gasto.

Del campamento de vacceos es su responsabilidad comprobar que está todo en regla.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las 19,55 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Fdo. Arturo Fernández Pérez

Fdo. Soraya Hernández Aguado